

## ACTA 30 / 2019

### REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 30/ 2019

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del jueves doce de diciembre del año dos mil diecinueve, para celebrar la Trigésima Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidente Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes además los siguientes miembros **DIRECTORES PROPIETARIOS** de Junta Directiva: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil, nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín, nombrado por el Ministerio de Gobernación, Licenciado Héctor Leonel Rodríguez Ulceda, nombrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Licenciado Ulises Antonio Gálvez y el señor José Orlando Corvera Sorto, nombrados en representación de la empresa privada; Como **DIRECTORES SUPLENTES:** el señor Edwin Asael Ramírez Guardado nombrado por el Ministerio de Turismo, Josselyn Beatriz Díaz Echeverría nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Raúl Gilberto Castro Gómez e Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez nombrados en representación de la empresa privada. Está presente también el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Director Ejecutivo del Instituto como invitado quien participa en la sesión con voz, pero sin voto. Ausentes con excusa señorita Michelle Alejandra Castro Amaya, Directora Suplente nombrada por el Ministerio de Gobernación y el Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva.

1. **Apertura.** – La Licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dió inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N°30/2019, a las ocho horas del día doce de diciembre del año dos mil diecinueve.
2. **Comprobación de Quórum.** -Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la Licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidente; Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil, nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín, nombrado por el Ministerio de Gobernación, Licenciado Héctor Leonel Rodríguez Ulceda, nombrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Licenciado Ulises Antonio Gálvez y el señor José Orlando Corvera Sorto, nombrados en representación de la empresa todos Directores Propietarios se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos.

Conforme con lo que se establece en el inciso final del Artículo 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes los siguientes Directores Suplentes: el señor Edwin Asael Ramírez Guardado, la señorita Josselyn Beatriz Echeverría, el Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez y el señor Raúl Gilberto Castro Gómez, en su condición de Directores Suplentes, respectivamente en representación de la Empresa Privada; quienes participan en la Sesión de Junta Directiva con voz, pero sin voto.

### 3. **Aprobación y / o modificación de Agenda 30/2019**

La Agenda 30/19 fue aprobada unánimemente por la Junta Directiva, por lo que la agenda se desarrolló de la siguiente manera:

4. **Ratificación del Acta 29/2019.** Se ratificó unánimemente en su contenido.

5. **Autorización contratación Asesor Legal Junta Directiva ISTU, para el año 2020.**

0100

La Directora Presidenta sometió a aprobación de Junta Directiva, la autorización de prorrogar la contratación por servicios profesionales del Doctor Jorge Pineda Escobar para el año 2020, en el desempeño del cargo de Asesor Legal de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo y Apoderado General Judicial del mismo. Junta Directiva, de acuerdo con lo solicitado y tomando en cuenta la necesidad de contar con un Apoderado legal y de obtener asesoría legal adecuada de un abogado y notario, acuerda por unanimidad, de acuerdo a las atribuciones que le otorga la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, que se prorrogue la contratación de los servicios profesionales del Doctor Jorge Pineda Escobar, en calidad de Asesor Legal de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo y como Apoderado General Judicial, para el período del 01 de enero al 31 de diciembre del año dos mil veinte, con honorarios mensuales de US\$1,584.00 mas el impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, bajo las condiciones contractuales establecidas en el año 2019. **COMUNIQUESE.**

6. **Autorización contratación Asesor Técnico Junta Directiva ISTU, para el año 2020.**

La Directora Presidenta, considerando el hecho que es necesario que la Institución cuente con una persona profesional, con experiencia para proporcionar asesoría técnica en lo relacionado a la preparación, seguimiento y evaluación de proyectos de ISTU ejecuta y goce de la plena confianza de la Junta Directiva, en los aspectos que le son requeridos en el área técnica somete a consideración de Junta Directiva la prorroga de la contratación para el año 2020 de la Arquitecta Rosa Marina Osorio Centeno, para que brinde sus servicios profesionales en calidad de Asesora Técnico de la Junta Directiva, lo estime conveniente podrá desempeñarse como Administradora de forma especial de contratos del ISTU. Junta Directiva, informada, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, y por la especialidad del servicio y el excelente desempeño de la Arq. Rosa Marina Osorio Centeno, acuerda por unanimidad, que se prorrogue la contratación de los servicios profesionales del Arquitecta Rosa Marina Osorio Centeno, vía la figura de contratación directa, en calidad de Asesora Técnica de la Junta Directiva de ISTU para el período del 01 de enero al 31 de diciembre del año dos mil veinte, con honorarios mensuales de US\$1,584.00 mas el impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, bajo las condiciones contractuales establecidas en el año 2019. **COMUNIQUESE.**

7. **Autorización contratación del Arq. Juan Francisco Sánchez Dueñas, por servicios profesionales de Arquitectura, para el año 2020.**

La Directora Presidenta hizo mención que se hace necesario siempre contar con un arquitecto adicional para la Unidad de Proyectos para fortalecer a la unidad y el Arq. Juan Francisco Sánchez Dueñas se ha desempeñado de una manera profesional y con alto grado de responsabilidad y que próximo a concluirse el plazo contractual para el año 2019. Se hace necesario renovar su contrato de dicho profesional tomando en cuenta que podrá desempeñarse como Administrador de contratos del ISTU. Al respecto, Junta Directiva conforme a las atribuciones que le confiere la del ISTU, a lo expresado por la Directora Presidenta, acuerda: que se renueve el contrato por servicios profesionales del Arq. Juan Francisco Sánchez Dueñas, para el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, cancelando en concepto de honorarios mensuales la cantidad de USD1,000.00, haciendo un total del USD 12,000.00 para lo cual se deberá emitir una resolución. **Notifíquese.**

8. DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA, por los literales e) y g) del artículo diecinueve de la Ley de Acceso a la Información Pública.

**9. Normativa de Transporte y Combustible**

La Directora Presidenta hace de conocimiento a la Junta Directiva que en vista de los pocos vehículos con los que cuenta la institución así como las diferentes actividades y proyectos que se están realizando en los diferentes parques recreativos donde hay mas involucramiento del personal de oficina que tienen que trasladarse en sus propios vehículos para cumplir con las misiones, solicita se reforme la actual normativa de transporte para establecer el marco de referencia para el uso y administración de los cupones o vales combustible y de los vehículos automotores por parte de los funcionarios y empleados del Instituto Salvadoreño de Turismo.

Junta Directiva aprueba la modificación a la nueva normativa para la administración de vehículos institucionales y control de combustible.

10. DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA, por los literales e) y g) del artículo diecinueve de la Ley de Acceso a la Información Pública.

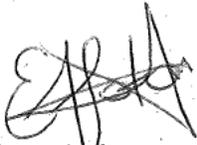
## 10. Puntos Varios

a) **Otorgamiento de nuevo Poder General Judicial, a favor del Doctor Jorge Pineda Escobar.**

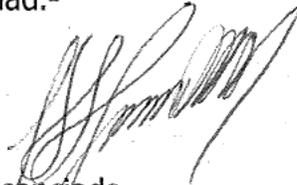
La Directora Presidenta, sobre la base de lo que establece el Art. 15 literal a), de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño, solicito a Junta Directiva autorización para poder delegar en la persona del Doctor Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva de ISTU., Poder General Judicial para que represente en todos los aspectos legales, relacionado con el que hacer de la Institución. Junta Directiva, enterada de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley de ISTU, Art. 13 literal p) y a las atribuciones del Director Presidente Art. 15, literal a) Autoriza a la Presidenta de la Junta Directiva del ISTU, licenciada Eny Aguiñada Soto, otorgar el Poder General Judicial correspondiente al Doctor Jorge Pineda Escobar. **Notifíquese.**

b) **DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA, por los literales e) y g) del artículo diecinueve de la Ley de Acceso a la Información Pública.**

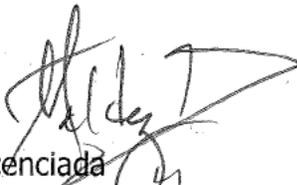
Y no habiendo más que hacer constar, se dió por finalizada la presente reunión a las diez horas del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad.-



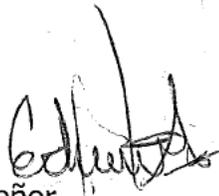
Licenciada  
Eny Aguiñada Soto  
Directora Presidenta Propietaria  
Presidencia de la República.



Licenciado  
Francisco Javier Trigueros  
Director Propietario  
Ministerio de Gobernación



Licenciada  
Morena Ileana Valdez Vigil  
Directora Propietaria  
Ministerio de Turismo



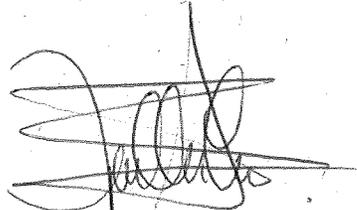
Señor  
Edwin Asael Ramírez Guardado  
Director Suplente  
Ministerio de Turismo



Licenciado  
Ulises Antonio Gálvez  
Director Propietario  
Empresa Privada



Ingeniero  
Jorge Rafael Angulo Velásquez  
Director Suplente  
Empresa Privada



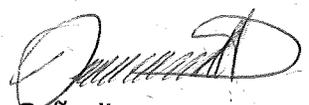
Señor  
José Orlando Corvera Sorto  
Director Propietario  
Empresa Privada



Señor  
Raúl Gilberto Castro Gómez  
Director Suplente  
Empresa Privada



Licenciado  
Héctor Leonel Rodríguez  
Director Propietario  
Ministerio de Relaciones Exteriores



Señorita  
Josselyn Beatriz Díaz Echeverría  
Directora Suplente  
Ministerio de Relaciones Exteriores